



AJUNTAMENT DE BANYERES DE MARIOLA

CIF P-0302100-C

Plaça de l'Ajuntament, 1

Telf. 966 567 315 – 966 567 475 – Fax 965 566 668

03450 BANYERES DE MARIOLA (Alacant)

ACTA DEL PLENO ORDINARIO DEL AYUNTAMIENTO DE BANYERES DE MARIOLA CELEBRADO EL DÍA 27 DE ENERO DE 2016.

En Banyeres de Mariola, siendo las 20 horas del día 27 de enero de 2016, se reúnen en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, las señoras y señores que a continuación se relacionan bajo la presidencia del Sr. Alcalde-Presidente, D. Josep Sempere i Castelló, asistidos por el Secretario, D. Juan Manuel García Bellaescusa, con el fin de celebrar el Pleno Ordinario de la Corporación Municipal:

SRES. ASISTENTES

Alcalde-Presidente

D. Josep Sempere i Castelló

1ª Teniente de Alcalde

Dña. Rocío Alfaro Ramos

2º Teniente de Alcalde

D. Fernando Sempere Huertas

3º Teniente de Alcalde

D. Jan Manel Conejero Vañó

4ª Teniente de Alcalde

Dña. Sonia Beneyto Ferre

Concejales

Dña. Concepción Garrido Sempere

D. José Martínez Molina

D. Jorge Esteve Molina

D. Jorge Molina Benítez

D. Jorge Silvestre Beneyto

Dña. María José Mora Genís

Dña. María Elena Vilanova Calatayud

Dña. María José Francés García

SR. SECRETARIO

D. Juan Manuel García Bellaescusa

Se abre la sesión de acuerdo con el siguiente **ORDEN DEL DÍA:**

Parte resolutive

1) Aprobación acta sesión anterior de fecha 25/11/2015

2) Aprobación presupuestos 2016

3) Despachos extraordinarios

Parte no resolutive

4) Dación de cuenta de Decretos desde el 21 de noviembre de 2015 hasta el 22 de enero de 2016

5) Ruegos y preguntas

.....

1) APROBACIÓN ACTA SESIÓN ANTERIOR DE FECHA 25/11/2015

El Sr. Alcalde pregunta si hay alguna observación al acta de la sesión anterior. No formulándose ninguna, es aprobada por unanimidad de los trece miembros presentes.

2) APROBACIÓN PRESUPUESTOS 2016

Visto el dictamen de la Comisión Especial de Cuentas, Hacienda, Urbanismo y Personal, de fecha 22 de enero actual, que transcrito literalmente dice:



AJUNTAMENT DE BANYERES DE MARIOLA

CIF P-0302100-C

Plaça de l'Ajuntament, 1

Telf. 966 567 315 – 966 567 475 – Fax 965 566 668

03450 BANYERES DE MARIOLA (Alacant)

"DICTAMEN DE LA COMISIÓ ESPECIAL DE CUENTAS, HACIENDA, URBANISMO Y PERSONAL

Vista la propuesta de fecha 18 de enero actual relativa a la aprobación del Presupuesto General de la Entidad Local para el año 2016.

Visto el escrito con R.E.2016000167, de 21 de enero de 2016, en el que el representante del Grupo municipal Popular, presenta una serie de enmiendas a la propuesta presentada.

Visto lo dispuesto en el artículo 97.5 del Real Decreto 2568/1986, que establece el derecho de los miembros de las comisiones a formular enmiendas a las propuestas.

Visto que dichas enmiendas deben ser debatidas, votadas y aprobadas o desechadas por mayoría simple.

Visto que la comisión desecha las enmiendas presentadas por dos votos en contra (PSOE y Compromís), una abstención (C's) y un voto a favor (PP).

La Comisión Especial de Cuentas, Hacienda, Urbanismo y Personal dictamina, por dos votos a favor (PSOE y Compromís) y dos abstenciones (C's y PP), favorablemente la adopción del siguiente **ACUERDO:**

PRIMERO.- Aprobar provisional y definitivamente, en caso de no formularse alegaciones en el periodo de exposición al público, el Presupuesto General para el año 2016 en el que se incluyen los estados de ingresos y gastos por un importe total de **6.521.145,58 euros**, sus Bases de Ejecución y la Plantilla de Funcionarios y Personal Laboral Fijo, el Registro de Personal no Permanente y las relaciones de puestos de trabajo respectivas.

SEGUNDO.- De acuerdo con lo establecido en los apartados 6 y 7 del artículo 21 del Real Decreto 500/1990, anular las modificaciones presupuestarias que se hubieran podido realizar, introducidas en los presupuestos prorrogados de 2015 a 2016, al contemplarse en el documento presupuestario objeto de aprobación las previsiones de gasto necesarias.

TERCERO.- Exponer al público el expediente completo en este Ayuntamiento y en el Boletín Oficial de la Provincia durante el plazo de 15 días, durante los cuales los interesados podrán examinarlo y presentar alegaciones.

CUARTO.- Publicar en el Boletín Oficial de la Provincia, una vez aprobado definitivamente, el resumen por capítulos del presupuesto General, así como la Plantilla de Personal para el año 2016, en cumplimiento del artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

QUINTO.- Remitir a la Administración del Estado y al órgano competente de la Comunidad Autónoma, simultáneamente al envío al Boletín Oficial a que se refiere el punto anterior, una copia del Presupuesto y de la Plantilla de Personal aprobados.

No obstante, el Pleno acordará lo que estime oportuno."

El Sr. Alcalde da la palabra al portavoz del Grupo municipal Compromís per Banyeres de Mariola, Sr. Martínez, quien dice que su grupo votará a favor, destaca el carácter social de los presupuestos e indica que estos han sido los primeros presupuestos participativos del municipio de forma que las peticiones mayoritarias de los ciudadanos se ven reflejadas en los diversos capítulos que lo conforman. Indica también que los pilares con los que se fundamentan los presupuestos son la estabilidad presupuestaria, la sostenibilidad financiera, la eficiencia financiera y el carácter social. A continuación, pasa a describir los capítulos que lo conforman, tanto en el apartado de gastos como en el de ingresos y finaliza haciendo referencia a la propuesta presentada por el Grupo municipal



AJUNTAMENT DE BANYERES DE MARIOLA

CIF P-0302100-C

Plaça de l'Ajuntament, 1

Tel. 966 567 315 – 966 567 475 – Fax 965 566 668

03450 BANYERES DE MARIOLA (Alacant)

Popular en la pasada Comisión Especial de Cuentas y Hacienda, indicando que alguna de las propuestas ya se contemplan en los actuales presupuestos y otras se tendrán en cuenta.

A continuación, toma la palabra la Sra. Francés, portavoz del Grupo municipal Ciudadanos, quien comenta las variaciones previstas en los actuales presupuestos con respecto al Presupuesto General de 2015 y destaca el incremento producido en los gastos de personal con ocasión de la existencia de cargos con dedicación exclusiva. Concluye indicando que los presupuestos tienen muchas imprecisiones, que no dejan de ser un calco de los anteriores que fueron desestimados tanto por Compromís como por el PSOE y que el intento del alcalde de consensuarlos con la oposición se ha desarrollado de forma incorrecta, por todo lo cual, dice, su grupo votará en contra.

Seguidamente interviene la Sra. Garrido, portavoz del Grupo municipal Socialista, quien destaca que una de las metas de su grupo es recuperar ingresos sin subir impuestos luchando contra el fraude fiscal, motivo por el cual en las ordenanzas fiscales aprobadas para 2016 no se subieron los impuestos. Comenta las principales novedades recogidas en los presupuestos y dice que algunas propuestas ciudadanas se han visto reflejadas en los mismos gracias a su carácter participativo. Por último, destaca el carácter social de los presupuestos y finaliza señalando que su grupo votará a favor.

Por último, el Sr. Alcalde da la palabra al Sr. Esteve, portavoz del Grupo municipal Popular, quien a su vez indica que la intervención la va a realizar el Sr. Silvestre, representante de su grupo en la Comisión Especial de Cuentas y Hacienda.

El Sr. Silvestre dice que su grupo no está de acuerdo con la forma de proceder del equipo de gobierno en este tema por la forma precipitada, poco participativa y opaca con la que se ha actuado. También explica cuál ha sido el procedimiento para la aprobación hasta llegar al Pleno y dice que, como consecuencia, no han tenido tiempo material para estudiar el presupuesto. A continuación, explica las propuestas que su grupo hizo en la comisión y que fueron rechazadas por el equipo de gobierno y finaliza su intervención realizando una serie de observaciones a los presupuestos y coligiendo que se han elaborado de forma imprecisa por lo que su grupo votará en contra.

El Sr. Martínez en réplica a la Sr. Francés dice que los presupuestos no son un calco de los de ejercicios anteriores pues recalcan unos principios determinados y tienen un carácter distinto y que si algunas partidas se asemejan es porque se han querido ajustar al gasto real del ejercicio anterior. Por otro lado, en respuesta al Sr. Silvestre, comenta que no ha existido precipitación en la elaboración de los presupuestos puesto que llevan trabajando en ellos desde el mes de septiembre.

La Sra. Francés reitera que, en estructura, el presente presupuesto es un calco del anterior e insiste en que en la elaboración ha existido falta de comunicación y precipitación y que en ningún momento su grupo niega que el equipo de gobierno haya trabajado en los presupuestos.

El Sr. Silvestre dice que su grupo no cuestiona que el equipo de gobierno haya trabajado en la elaboración de los presupuestos sino el procedimiento que se ha seguido para su aprobación.

El Sr. Alcalde interviene y manifiesta que el procedimiento que se ha seguido es idéntico al de la anterior legislatura con una única variación consistente en que los presupuestos se presentaron en una Junta de Portavoces en vez de en una Comisión de Hacienda. Indica cuáles fueron los intervalos de tiempo que hubo entre comisiones en la legislatura anterior y dice que en la Junta de Portavoces se dijo a los grupos que las propuestas se tenían que presentar como muy tarde el miércoles día 20 para que hubiese tiempo de valorarlas y decidir si se incluían o no y poder modificar la consiguiente partida en su caso, cosa que no se hizo, ya que se presentaron 5 minutos antes de la comisión del jueves 21 cuando ya era imposible modificar nada.

El Sr. Esteve dice que nadie en su grupo tiene dedicación exclusiva y que los concejales tienen sus respectivos trabajos y reitera que no han tenido tiempo suficiente para estudiarlos a fondo pues, si el equipo de gobierno lleva 5 meses trabajando en los presupuestos tal y como se ha dicho, ellos sólo han tenido 48 horas para hacer su parte del trabajo. Además, dice que si les hubieran dado los



AJUNTAMENT DE BANYERES DE MARIOLA

CIF P-0302100-C

Plaça de l'Ajuntament, 1

Tel. 966 567 315 – 966 567 475 – Fax 965 566 668

03450 BANYERES DE MARIOLA (Alacant)

presupuestos con mayor antelación a su aprobación, hubiesen tenido más tiempo para estudiarlos y realizar propuestas por lo que se hubiesen podido consensuar muchos aspectos que han quedado sin determinar.

El Sr. Alcalde insiste en que se ha realizado igual que en la legislatura anterior.

La Sra. Francés dice que en su caso ella es portavoz por lo que coincide con la representación en la comisión de hacienda pero en otros grupos eso no es así y es algo que demora el procedimiento y eso no se ha tenido en cuenta por lo que opina que se tenían que haber realizado dos comisiones de hacienda en vez de una junta y una comisión.

El Sr. Alcalde dice que se tendrá en cuenta la sugerencia pero reitera que en la legislatura anterior se había realizado así siempre.

El Sr. Silvestre indica que si tras la exposición de las partidas que se hizo en la segunda comisión se hubiese hecho otra una semana después no hubiese habido ningún problema pero no fue así y cuando se explicaron ya no había tiempo para nada.

El Sr. Alcalde comenta que en la Junta de Portavoces se marcó un término para presentar propuestas que no se cumplió y que en cualquier caso se tendrán en cuenta las propuestas presentadas.

El Sr. Martínez indica que el calificativo de "presupuestos participativos" tiene su fundamento, además de por la colocación de las urnas para las propuestas, en el hecho de que durante los cuatro meses de elaboración se hayan recogido propuestas a través de los diferentes consejos sectoriales en los que todos están representados: corporación, asociaciones locales y vecinos.

Sometido a votación, el Ayuntamiento Pleno, por siete votos a favor (5 de Compromís y 2 del P.S.O.E.) y seis votos en contra (5 del P.P. y 1 de C's), acuerda aprobar inicialmente el Presupuesto General para 2016.

3) DESPACHOS EXTRAORDINARIOS

El Sr. Alcalde pregunta a los portavoces de los distintos grupos si existe algo a tratar en este punto respondiéndole estos que no.

4) DACIÓN DE CUENTA DE DECRETOS DESDE EL 21 DE NOVIEMBRE DE 2015 HASTA EL 22 DE ENERO DE 2016

Por secretaría se da cuenta de los decretos de alcaldía dictados en el periodo comprendido entre el 21 de noviembre de 2015 y el 22 de enero de 2016, ambos inclusive.

La Corporación queda enterada.

5) RUEGOS Y PREGUNTAS

La Sra. Vilanova, concejal del Grupo municipal Popular, ruega que se publique la declaración de Banyeres de Mariola como ciudad solidaria con el alzhéimer en la página web municipal, tal y como se acordó en el Pleno de julio.

El Sr. Alcalde comenta que en el tablón de edictos estuvo expuesta y que toma nota en relación a la publicación en la web.

El Sr. Esteve, portavoz del Grupo municipal Popular, en relación a la "Moción en defensa de la unidad de España" presentada por su grupo en el Pleno de noviembre, pregunta a la portavoz del Grupo municipal Socialista si volvería a votar en contra de la moción.

La Sra. Garrido dice que le contestará en el siguiente Pleno.



AJUNTAMENT DE BANYERES DE MARIOLA

CIF P-0302100-C

Plaça de l'Ajuntament, 1

Telf. 966 567 315 – 966 567 475 – Fax 965 566 668

03450 BANYERES DE MARIOLA (Alacant)

La Sra. Francés, portavoz del Grupo municipal Ciudadanos, pregunta si existe un inventario sobre el material de la radio municipal y en caso contrario ruega que se haga uno.

El Sr. Martínez dice que le contestará en el siguiente Pleno.

Por lo que respecta a las preguntas que quedaron por contestar en el anterior plenario, el Sr. Alcalde, en respuesta a la pregunta formulada por la Sra. Francés relativa a las presuntas irregularidades existentes en el recibo de la basura, comenta que era un problema que venía de muy atrás que ya se ha detectado y solucionado a través de SUMA.

Por lo que respecta a la pregunta relativa al problema de los aparcamientos en la Plaza Mayor formulada por el Sr. Silvestre, la Sra. Beneyto responde que ya se avanzó en el pleno anterior que se estaba estudiando un plan integral de movilidad y que como consecuencia se ha inaugurado un parking en la Malena con 58 aparcamientos para descongestionar el centro. Además se está estudiando el cambio a sentido único de la calle Reconquista para mejorar el tráfico y establecer una zona de estacionamiento limitado para favorecer el aparcamiento de las personas que compran en los comercios del centro.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, por el Sr. Alcalde-Presidente se cierra la sesión, siendo las 21:43 horas, de todo lo cual yo, el Secretario, doy fe.

EL ALCALDE

EL SECRETARIO